



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COSPÁN**  
**SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**INFORME N°137-2025-GVG-SGDS/MDC**



**A** : C.P.C. Luis Alberto Cholan Alvites  
Gerente Municipal

**DE** : Guido Valdez Gonzales  
Sub Gerente de Desarrollo Social

**ATENCION** : Edgar Antonio Enríquez Caballero  
Jefe de unidad abastecimientos y control patrimonial

**ASUNTO** : **REQUERIMIENTO DE LA ADQUISICION DE CANASTA BÁSICA FAMILIAR POR EL DÍA DE LA MADRE DEL DISTRITO DE COSPÁN.**

**REF** : OFICIOS DE IE

**FECHA** : Cospán, 28 de abril de 2025.

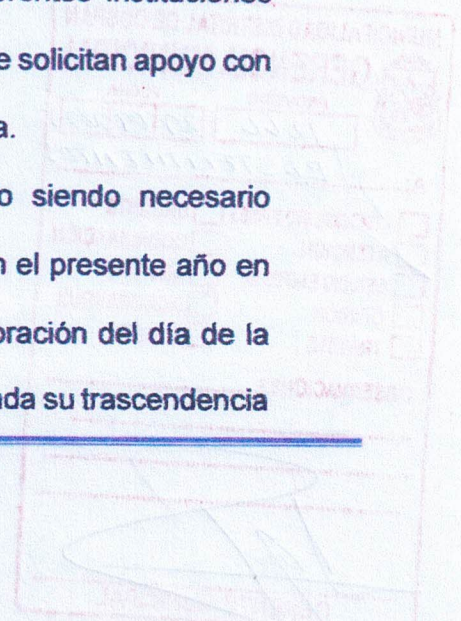
Mediante la presente me dirijo a usted a fin de saludarlo cordialmente, y a su vez, se remitir el presente informe para la adquisición de canasta básica familiar por el día de la madre Cospanera, conforme a lo siguiente:

**I. BASE LEGAL.**

- ✓ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- ✓ Las Otras normas legales y administrativas que le sean aplicables.

**II. ANTECEDENTES.**

- 2.1. Visto las solicitudes mediante oficio de las diferentes instituciones educativas del distrito de Cospán, en el mismo que solicitan apoyo con canastas para homenajear a las madres en su día.
- 2.2. La Municipalidad Distrital de Cospán creyendo siendo necesario realizar una serie de actividades programadas en el presente año en curso 2025, dentro de las cuales augura la celebración del día de la madre por la Municipalidad Distrital de Cospán. Dada su trascendencia





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPÁN**  
**SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"



e importancia de las madres Cospañeras y además siendo necesaria la ejecución de estas actividades con la finalidad de resaltar el rol social de la madre en la sociedad Cospañera y en muestra de su esfuerzo lucha permanente en el desarrollo de nuestro distrito, realizara un reconocimiento por celebrarse el día de la madre.

**III. OBJETIVOS**

**3.1. Objetivo**

Reconocer la gran labor y el rol protagónico de las madres Cospañeras que ejercen día a día para inculcar valores a sus hijos y fomentar lazos de confraternidad y hermandad.

**IV. ANALISIS.**

- 4.1. La municipalidad distrital de Cospán a través de la sub gerencia de desarrollo social, se ha propuesto brindar un "RECONOCIMIENTO A LA MADRE COSPAÑERA, POR CELEBRARSE EL DIA DE LA MADRE", el mismo que tiene por finalidad reconocer la importancia de la madre, rendir homenaje y darle algún presente, de esta manera celebrar el Día de la Madre significa agradecer a nuestras madres por todas las horas que nos dedicó, por las horas que paso sin dormir por cuidarnos de pequeños, por todo el cansancio que supone ser madre, por los sacrificios, por la lucha constante pero también se debe celebrar por su amor incondicional y el amor inmenso que sólo nuestra madre puede darnos.





**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COSPÁN**  
**SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"



4.2. El reconocimiento consistirá en la entrega de canastas de víveres compuesto de la siguiente manera.

	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	ARROZ ANEJO	KG	1
2	AZUCAR RUBIA	KG	1
3	PAPEL HIGIENICO X 2 UND	UND	1
4	SAL YODADA	KG	1
5	PAQUETE DE FOSFORO X 10 UND	PAQUETE	1
6	ACEITE X 1/2 litro	L	1
7	GALLETA EN 1/4	PAQUETE	1
8	FIDEO X 250 GR	UND	3
9	LAVAVAJILLA X 170 GR	UND	1
10	AVENA 370 gr	UND	1
11	GASEOSA 2L	UND	1
12	TINA DE PLASTICO #15	UND	1
13	BOLSA CELOFAN	UND	2

**V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

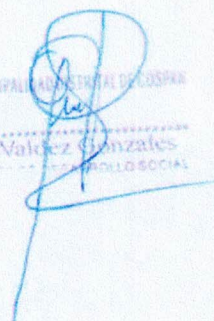
5.1. Respecto a lo señalados, anteriormente se remite el presente informe el mismo que se hace el requerimiento de la adquisición de la cantidad de 220 canastas con víveres de primera necesidad.

**ADJUNTO:**

- OFICIOS
- Especificaciones Técnicas

Es todo cuanto tengo que informar a usted, para los trámites necesarios.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COSPÁN  
Guido Valdez Gonzales  
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

CC. Archivo



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION DE CANASTA BÁSICA FAMILIAR POR EL DÍA DE LA MADRE COSPANERA DISTRITO DE COSPÁN.**

**1. ENTIDAD**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPÁN

**2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de canasta básica familiar por el día de la madre Cospanera del Distrito de Cospán.

**3. FINALIDAD PUBLICA**

La adquisición de canasta básica familiar busca reconocer la gran labor de la madre Cospanera y ayudar en su economía familiar por el día de las madre.

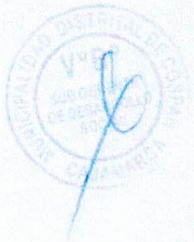
**4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**

El presente requerimiento busca Reconocer la gran labor y el rol protagónico de las madres Cospanera que ejercen día a día para inculcar valores a sus hijos y fomentar lazos de confraternidad y hermandad.

**5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS**

El proveedor contratado deberá abastecer lo siguiente:

- ✓ arroz añejo
- ✓ azúcar rubia
- ✓ papel higiénico x 2 und
- ✓ sal de mesa
- ✓ paquete de fosforo
- ✓ aceite vegetal
- ✓ Galleta de ¼
- ✓ Fideos x 250 gr
- ✓ Lavavajillas x 170 gr
- ✓ Avena 370 gr
- ✓ Gaseosa de 2 L
- ✓ Tina de plástico
- ✓ Bolsa celofan





**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COSPÁN**  
**SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"



**6. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN**

n.º	DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICAS
1	ARROZ AÑEJO	ARROZ PILADO SUPERIOR Denominación técnica : ARROZ ELABORADO GRADO 2 - SUPERIOR Unidad de medida : KILOGRAMO
2	AZUCAR RUBIA	<ul style="list-style-type: none"><li>Azúcar rubia domestica Envasado en Bolsas de polietileno transparente de polietileno de primer uso.</li></ul> Presentación: 1.00 Kg. de peso neto
3	PAPEL HIGIÉNICO X 2 UND	Papel Higiénico Resistemax Doble Hoja Paquete
4	SAL YODADA DE MESA	Cloruro de sodio  Es la sal yodada y fluorada de venta directa para consumo humano, refinada, de granulometría uniforme, con o sin adición de antihumectantes que aseguren su conservación por un período mínimo de seis meses y que cumple con los requisitos de calidad e inocuidad establecidos.
5	PAQUETE DE FOSFORO	Fósforos Paquete 10Un Caja 40Un colocados en un embalaje de madera
6	ACEITE VEGETAL	<ul style="list-style-type: none"><li>El aceite vegetal comestibles podrá ser:</li><li>a) Puro (aceite proveniente de una sola materia prima) o</li><li>b) Mixto (constituido por la mezcla de aceites puros)</li></ul> El envase deberá ser de plástico transparente PE, con tapa de PE, de primer uso, rotulado y sellado.
7	GALLETA EN PAQUETE DE 1/4	
8	FIDEO X 250 GR	Presentación: 1 kg gramos Registro Sanitario vigente. Fecha de Vencimiento: Mínimo 06 meses a partir de la fecha de entrega del producto.
9	LAVAVAJILLA 170 GR	lavavajilla pote x 170 gr.
10	AVENA 370 gr	Presentación: Bolsa de 370 gramos Ingredientes: Avena precocida Conservación: Conservar en lugar fresco y seco, alejado de la luz sola
11	GASEOSA 2 L	
12	BOLSA CELOFAN	



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPÁN**  
**SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"



13	TINA DE PLASTICO #15	Tina de plástico, de 15 litros
----	-------------------------	--------------------------------

## 7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

### a. Perfil del postor:

- Persona natural o jurídica dedicada al rubro.
- No tener impedimento para vender al estado.
- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancario registrado
- Tener Registro Nacional de Proveedores vigente.

### b. Capacidad Técnica:

No corresponde

## 8. LUGAR DE ENTREGA

La entrega se realizará en el almacén de La Municipalidad Distrital de Cospán, Plaza de armas S/N, en el horario de 08:00 a 12:30 horas y de 14:00 a 17:30 hrs. La municipalidad no está obligado a recibir bienes en horarios no programados.

## 9. PLAZOS DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega es de siete (07) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

## 10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en soles, en una (01) sola armada, previa presentación de la factura y emisión de la conformidad, dentro del plazo de quince (15) días calendario luego de otorgada la conformidad.

El pago se efectuará a través del abono en la respectiva cuenta interbancaria (CCI) abierta en alguna de las entidades del Sistema Financiero Nacional.

## 11. CONFORMIDAD



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPÁN**  
**SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"



La conformidad será otorgada por la Subgerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Cospán, dentro de un plazo que no excederá de cinco (05) días hábiles, luego de recepcionado el bien, y de no haber observaciones.

**12. PENALIDAD.**

La aplicación de penalidades por retraso injustificado, se aplicará lo estipulado, precisando la siguiente formula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto del contrato}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.30 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios.

F = 0.20 para plazos mayores a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios.

**13. INCUMPLIMIENTO**

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática del contrato.

La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN

**REQUERIMIENTO DE BIENES**



NUMERO: 06-2025 -SGDS

FECHA: 00/04/2025

<b>AREA:</b>	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
<b>OFICINA:</b>	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
<b>SOLICITANTE:</b>	GUIDO H. VALDEZ GONZALES

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
0	220	CANASTAS	ARROZ ANEJO 1KG
			AZUCAR RUBIA 1KG
			PAPEL HIGIENICO X 2 UND 1 PAQUETE
			SAL YODADA 1 PAQUETE
			PAQUETE DE FOSFORO X 10 UND
			ACEITE X 1/2 litro
			GALLETA EN 1/4
			FIDEO X 250 GR 3 UND
			LAVAVAJILLA X 170 GR 1 UND
			AVENA 370 gr 1 UND
			GASEOSA 2L 1UND
			TINA DE PLASTICO #15 1UND
			BOLSA CELOFAN 2UND

<p><b>SOLICITANTE</b></p>  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN Guido H. Valdez Gonzales SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>Firma y Sello</p>	<p><b>Vº Bº SUPERIOR INMEDIATO</b></p>  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN C.P.C. Luis Alberto Cholan Alvites GERENTE MUNICIPAL</p> <p>Firma y Sello</p>
<p><b>Vº Bº S.G. LOGISTICA</b></p>	<p><b>GERENCIA MUNICIPAL</b></p>
 <p>Firma y Sello</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN C.P.C. Luis Alberto Cholan Alvites GERENTE MUNICIPAL</p> <p>Firma y Sello</p>